



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1576
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Junio de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1447 de fecha 25.05.2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de doña Joselyn Agueda Bustamante Fuentes, C.I. N° [REDACTED] Trabajadora Social, domiciliada en Chumaquito, casa 3, comuna de Requinoa, quien prestará servicios de Monitora del Programa Vínculos, por el período comprendido del 7 al 31 de mayo, por un monto total de \$ 504.217 impuesto incluido, del 01 de Junio al 31 de Octubre de 2015, por un monto mensual de \$ 605.062 impuesto incluido y del 01 de Noviembre al 15 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$ 221.856 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 3.751.383 impuesto incluido.

El Memo N° 1330 de fecha 02.06.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 01.06.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Joselyn Agueda Bustamante Fuentes. Adjunta Orden de Compra N° 3656-513-SE15.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 01.06.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Joselyn Agueda Bustamante Fuentes, C.I. N° [REDACTED] Trabajadora Social, domiciliada en Chumaquito, casa 3, comuna de Requinoa, quien prestará servicios de Monitora del Programa Vínculos, por el período comprendido del 7 al 31 de mayo, por un monto total de \$ 504.217 impuesto incluido, del 01 de Junio al 31 de Octubre de 2015, por un monto mensual de \$ 605.062 impuesto incluido y del 01 de Noviembre al 15 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$ 221.856 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 3.751.383 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.05.015 – Programa Vínculos, Fondos Mideplan .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

